



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

SAN LUIS, 21 de marzo de 2025.-

VISTO:

El EXPE: 15110/2023, mediante el cual la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales tramitó el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Electrónica del Departamento Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Consejo Superior N.º 109/2024 se aprobó el llamado y Jurado para entender en el concurso de referencia y por Resolución N.º 445/2024 de la Decana de la Facultad se declaró abierto el período de inscripción para el concurso.

Que al concurso de referencia se inscribieron DOS (2) postulantes, según consta en Acta de Cierre de Inscripción a concurso (fs. 332) de fecha 03 de septiembre de 2023.

Que con fecha 28 de octubre de 2024 el Jurado, designado por Resolución CS N.º 109/2024, se reunió para entender en el citado concurso y labró el Acta en la que emitió el correspondiente dictamen según consta a fs. 352 a 353 del expediente de referencia, e informó que se presentó UN (1) postulante: Marcelo Hugo PONCIO, DU N.º 17222440, Master en Ciencias de la Ingeniería con mención en Ingeniería Eléctrica, e Ingeniero Electricista.

Que, en base al análisis de los antecedentes, clase de oposición y coloquio, el Jurado por unanimidad aconsejó el siguiente orden de mérito:

1º.- Marcelo Hugo PONCIO.-

2º.- Desierto.-

3º.- Desierto.-



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

Que en cumplimiento del Artículo 33 de la Ordenanza CS N.º 15/1997, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, en su sesión del 28

de noviembre de 2024, resolvió aprobar el dictamen del Jurado y la propuesta de Orden de Mérito y emitió la Resolución Consejo Directivo N.º 211/2024 de fecha 11 de diciembre 2024, por la que auspicia ante el Consejo Superior la designación del Mg. Ing. Marcelo Hugo PONCIO en el cargo motivo del concurso.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resolución CD N.º 211/2024, aconsejó aprobar el orden de mérito propuesto y designar al Mg. Ing. Marcelo Hugo PONCIO en el cargo docente motivo del concurso.

Que el Consejo Superior, en su sesión ordinaria del día 11 de marzo de 2025, por unanimidad, hizo suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, en los términos del Artículo 61 de la Ordenanza CS N.º 15/1997.

Que la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales certificó la disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la propuesta de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, que aprueba el Orden de Mérito recomendado por el Jurado que intervino en el presente concurso, según el siguiente detalle:

1º.- Mg. Ing. Marcelo Hugo PONCIO.-

2º.- Desierto.-

3º.- Desierto.-



"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

ARTÍCULO 2º.- Designar al Mg. Ing. Marcelo Hugo PONCIO DU N° 17222440, en UN (1) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Única de Electrónica del Departamento de Electrónica de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a partir de la efectiva prestación de servicios, conforme lo establecido en los Artículos 61 y 62 de la Ordenanza CS N.º 15/1997, y Artículo 37 del Estatuto Universitario.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá imputarse al Presupuesto Ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

DEPENDENCIA 80.- FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y  
NATURALES

PROGRAMA 731.- EDUCACIÓN UNIVERSITARIA

FUNCIÓN 3.4.- EDUCACIÓN Y CULTURA

OBJETIVO DEL GASTO 1.1.0.- PLANTA PERSONAL PERMANENTE  
ACTIVIDAD DOCENTE

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MACH

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Rector MORIÑIGO, Víctor Aníbal – Secretario General GIL, Raúl Andrés.

## Hoja de firmas